



Remite Mesa Directiva a comisiones dos minutas sobre procedimientos civiles y familiares, y partería tradicional

Boletín No.4206

Remite Mesa Directiva a comisiones dos minutas sobre procedimientos civiles y familiares, y partería tradicional

- Avalan acuerdo de la Jucopo para autorizar uso de la tribuna al presidente de la Unión Interparlamentaria
- Cita a sesión semipresencial el martes 18 de abril, a las 11:00 horas

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó que recibió y turnó a comisiones dos minutas del Senado, entre ellas la que expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, cuya finalidad es establecer la regulación procesal civil y familiar, con base en los derechos humanos previstos en la Constitución Política y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

El documento, turnado a la Comisión de Justicia, menciona, entre otras cosas, que el sistema de impartición de justicia en materias civil y familiar será adversarial, democrático y oral.

Considera que todos los procedimientos judiciales y los trámites que los integran, del orden civil y familiar, podrán tramitarse en línea y, en su caso, celebrarse todas o algunas audiencias a distancia, presentarse promociones y emitirse resoluciones electrónicas, así como autenticarse las mismas con firma electrónica certificada.

La segunda minuta, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a efecto de incluir a la partería tradicional en la facultad del Sistema Nacional de Salud para promover el respeto, conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional indígena y su práctica en condiciones dignas.

Además, las autoridades sanitarias brindarán los apoyos necesarios sin condicionamientos o certificaciones, siendo suficiente el reconocimiento comunitario para respetar, garantizar y proteger el ejercicio de las parteras tradicionales, en condiciones de dignidad y acorde con sus métodos y prácticas curativas y el uso de recursos bioculturales.

Determina que para el ejercicio de la partería profesional se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes. Se envió a la Comisión de Salud.



Autorizan uso de tribuna

En votación económica, la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por el que se autoriza hacer uso de la tribuna al señor Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP).

Cita próxima sesión

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Santiago Creel Miranda, informó que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el próximo martes 18 de abril, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.

